



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

**COMISION MULTISECTORIAL DE ASESORAMIENTO – CMA
LEY N° 29811**


GRUPO TECNICO DE BIOETICA



**SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA – 2015
15 de julio de 02015**



Plan de Trabajo del Grupo de Bioética

N°	Actividades	Fecha de reuniones (06)						
		02/02	14/04	09/06	15/08	CMA (sept)	06/ 10	01/12
1	Presentación virtual de propuesta de lineamientos	X						
2	Revisión y validación de lineamientos: Incluye reuniones y validación con expertos identificados		X	X	X			
3	Informe sobre la aplicación e implementación de los lineamientos de bioética en laboratorios autorizados - MINAM						X	
4	Informe sobre la aplicación de los lineamientos de bioética en la reglamentación sectorial – INIA, VMP, DIGESA							X

**PERÚ**Ministerio
del Ambiente

LINEAMIENTOS SOBRE BIOÉTICA EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

INDICE		Pág.
I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	ASPECTOS GENERALES	
2.1.	Definición de Bioética	2
2.2.	Historia de la Bioética	3
2.3.	Generalidades	3
III.	PRINCIPIOS DE BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD	4
3.1.	No Maleficencia	4
3.2.	Justicia	4
3.3.	Beneficencia	5
3.4.	Autonomía	5
3.5.	Responsabilidad	5
3.6.	Precaución	5
3.7.	Ponderación de los principios bioéticos	5
IV.	NORMAS DE BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN CON ORGANISMOS VIVOS Y EL AMBIENTE	5
4.1.	Normas para la investigación en el ambiente	6
4.2.	Normas de Bioseguridad para la investigación	6
4.3.	Consideraciones normativas sobre propiedad intelectual, saberes socioculturales y relaciones entre los investigadores	7
V.	NORMAS INTERNAS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA, BIOÉTICA Y BIODIVERSIDAD, COMPROMISOS DE LOS INVESTIGADORES Y PERSONAS PARTICIPANTES COMO SUJETOS DE INVESTIGACIÓN	7
5.1.	Requisitos que deben cumplir los candidatos para ser miembros de la Comisión	7
5.2.	Funciones de la Comisión	8
5.3.	Criterios para la toma de decisiones de la Comisión	8
VI.	Fuentes consultadas	8



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Los bienes y los servicios esenciales de nuestro planeta dependen de la variedad y la variabilidad de los genes, las especies, las poblaciones y los ecosistemas. Los recursos biológicos nos nutren, nos visten y nos proporcionan alojamiento, medicamentos y sustento espiritual. (...) Agenda 21, Cap. 15, sección 15.2



Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima.

www.minam.gob.pe
dpariona@minam.gob.pe